

Oriente

**16SRA  
CONVOCA  
TORIA** —



MINCULTURA

---



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

## **PRESENTACIÓN** (02 — 03)

## **CONVOCATORIA ALAPAR<sup>PRO</sup>** (05 — 08)

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR? | REQUERIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA | DEBERES Y DERECHOS DE LOS GANADORES | FORMAS Y FECHA DE PRESENTACIÓN

## **CONVOCATORIA ALAPAR<sup>LAB</sup>** (09 — 11)

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR? | REQUERIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA | DEBERES Y DERECHOS DE LOS GANADORES | FORMAS Y FECHA DE PRESENTACIÓN

## **FORMULARIO** (12)

- 
- 
- 
-

# ALAPAR

ALAPAR.COM.CO

Fecha límite de aplicaciones 24 de septiembre de 2017

## **BUSCAMOS NUEVE ARTISTAS ¿QUIERES QUE EL TUYO SEA UNO DE LOS PROYECTOS 16SRA?**

LINEA ALAPAR<sup>PRO</sup>

## **BUSCAMOS NUEVE CURADORES ¿QUIERES FORMAR PARTE DEL SEMILLERO CURATORIAL EN ALAPAR 16SRA?**

LINEA ALAPAR<sup>LAB</sup>

**\*Los interesados pueden aplicar en las dos convocatorias. De ser considerados para ambas categorías, deberán elegir una única como beneficiarios.**

LINEAS ALAPAR<sup>PRO</sup> + LAB

CONVOCATORIA 16SRA<sup>ORIENTE</sup>

## PRESENTACIÓN

**ALAPAR enfatiza en la idea de proyecto–proceso y en la figura del acompañamiento curatorial, tomando forma a través de la selección y desarrollo de nueve propuestas artísticas a lo largo del período del Salón, atendiendo a las temporalidades, formatos y especificidades que resulten pertinentes para la naturaleza y objetivos de cada una de ellas.**

**Cada proyecto seleccionado contará con la tutoría y acompañamiento de un miembro del equipo, quien trabajará mano a mano, a la par, con cada artista.**

**Así mismo, nueve aspirantes a curador o protocuradores harán las veces de asistente curatorial en uno de los proyectos, acompañando el arco completo que va desde la conceptualización hasta la presentación de resultados.**

**Durante la primera fase, de investigación curatorial, en 2017, ALAPAR seleccionará en la presente convocatoria los nueve proyectos que darán forma al 16SRA, así como los nueve aspirantes a curador que harán de asistente curatorial en cada uno de los proyectos seleccionados.**

**Durante la segunda fase, en 2018, tendrá lugar la producción y exhibición de los nueve proyectos seleccionados.**

**ALAPAR atenderá a parámetros de diversidad y de equidad en términos de perfiles demográficos y profesionales, orígenes geográficos, generación, grado de desarrollo de trayectorias y género, siempre y cuando los postulantes y sus propuestas se enmarquen claramente en el ámbito de la creación actual.**

## CONVOCATORIA PARA PARTICIPACIÓN EN ALAPAR<sup>PRO</sup>

### QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- **Personas naturales mayores de 18 años nacidas en Norte de Santander o Santander o que puedan acreditar residencia de 2 años en alguno de los departamentos.**
- **Colectivos artísticos con trayectoria previa o constituidos para la ocasión, de los cuales al menos la mitad de los componentes sean naturales o residentes en Norte de Santander o Santander.**
- **Tanto los aspirantes individuales como colectivos deben justificar formación especializada y/o al menos dos años de experiencia contrastada en el ejercicio profesional de las artes.**

### REQUERIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- **Diligenciar y firmar debidamente el formulario de inscripción.**
- **Para personas naturales nacidas en Norte de Santander o Santander: copia de la cédula de ciudadanía.**
- **Para personas naturales residente en Norte de Santander o Santander: copia del documento de identidad y carta declarando su residencia fija por más de dos años en alguno de los departamentos especificando el municipio.**
- **Currículo actualizado (máx. 3 páginas).**
- **Portafolio artístico que incluya: *statement* artístico, selección de proyectos y trabajos representativos de máximo los últimos 5 años y (si aplica) proyectos en curso. Incluir textos, especificaciones técnicas, dimensiones, años de ejecución e imágenes.**
- **Carta de motivación que especifique por qué se presenta a esta convocatoria y el aporte que esto supone a su trayectoria artística.**
- **Propuesta específica de proyecto para la ALAPAR<sup>PRO</sup> que incluya:**
  - **Título**
  - **Planteamiento de la propuesta**

- **Justificación y objetivos**
- **Presupuesto estimado y necesidades técnicas**
- **Cronograma (no inferior a 2 meses y ni superior a 6 meses)**
- **Propuesta de formalización: previsión inicial sobre los materiales y soportes que tendría el proyecto una vez desarrollado. Ejemplo: serie pictórica, publicación impresa, fotografía, acción participativa, pieza audiovisual, acción pedagógica, paisaje sonoro, performance, dibujo, escultura, instalación, etc.**

Además de las disciplinas tradicionales y el modelo expositivo, ALAPAR convoca premisas que innoven dentro de las prácticas artísticas en la región y que incluyan elementos procesuales, transdisciplinares, participativos, pedagógicos, efímeros, inmateriales, de investigación, de trabajo en red y comunitarios, siempre y cuando sean articulados como proyectos de creación en el ámbito de las artes visuales y plásticas.

## **DEBERES Y DERECHOS DE LOS GANADORES**

Los titulares de los nueve proyectos seleccionados en la convocatoria deben:

- **Aceptar formalmente su selección mediante escrito electrónico o impreso en un plazo no superior a 5 días de la publicación. Aquellos participantes seleccionados que no confirmen su aceptación serán desestimados y su cupo pasará a manos de un suplente.**
- **Trabajar mano a mano, ALAPAR con su tutor y con su asistente curatorial en todo el recorrido del proyecto, desde los diálogos conceptuales y la toma de decisiones prácticas hasta la formalización final, escritura de textos y demás elementos asociados a la presentación pública de su proyecto. Para este fin los seleccionados han de firmar un compromiso formal con el equipo ALAPAR.**
- **Facilitar completa y oportunamente la información, materiales, textos y documentación que le sean requeridos a lo largo del proceso.**

- **Cumplir debidamente con los tiempos y plazos pactados con su tutor para el desarrollo del proyecto.**

**Los titulares de los nueve proyectos seleccionados en la convocatoria tienen derecho a:**

- **Acompañamiento curatorial de mano de uno de los 3 tutores/integrantes del colectivo ALAPAR.**
- **Apoyo directo de un asistente curatorial seleccionado dentro de la convocatoria ALAPAR<sup>LAB</sup>.**
- **Dotación de un presupuesto de producción y un estímulo en concepto de honorarios para el desarrollo de su propuesta. Dichos importes serán ajustados de conformidad con el conjunto de la selección y sus desembolsos tendrán lugar en 2018, de acuerdo con los tiempos que para tal fin determinarán el equipo ALAPAR y el Ministerio de Cultura de Colombia.**
- **Apoyo, aval y facilitación en la gestión de espacios y relaciones asociadas al desarrollo de sus proyectos.**
- **Implementación de una presentación pública de conformidad con las características del mismo.**
- **Presencia y difusión en todos los canales de difusión de ALAPAR 16SRA**
- **Producción de una publicación impresa específica sobre su proyecto que se sumará al resto de publicaciones ALAPAR.**

## **FORMAS Y FECHA DE PRESENTACIÓN**

**Toda la documentación requerida deberá presentarse a través de uno de los siguientes canales:**

- **Físico: Impreso o dentro de un único archivo pdf grabado en CD/DVD. Archivos adjuntos de imágenes en movimiento deberán ir grabados en el mismo CD/DVD. Entrega presencial o envío por correo a la siguiente dirección: Calle 21A # 0B – 58, Cúcuta, Norte de Santander, Colombia; dirigido a Colectivo ALAPAR. Teléfono de referencia: 320 866 12 27.**

- **Virtual:** En un único archivo pdf a la dirección de correo [info@alapar.com.co](mailto:info@alapar.com.co). Archivos de imágenes en movimientos deberán enviarse vía We Transfer a la misma dirección de correo.

La recepción de aplicaciones por ambos canales comienza el lunes 14 de agosto y termina el domingo 24 de septiembre de 2017 a las 11:59 pm.

Los preseleccionados serán contactados durante el mes de octubre para concertar una visita de estudio o entrevista presencial o virtual.

Los seleccionados, así como los suplentes, serán contactados directamente. De igual manera, la lista de seleccionados y suplentes se hará pública a través de los canales de la ALAPAR. No se contactará a los participantes no seleccionados.



## CONVOCATORIA PARA PARTICIPACIÓN EN ALAPAR<sup>LAB</sup>

### QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Personas naturales mayores de 18 años nacidas en Norte de Santander o Santander o que puedan acreditar residencia de 2 años en alguno de los departamentos.

### REQUERIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Diligenciar y firmar debidamente el formulario de inscripción.
- Para personas naturales nacidas en Norte de Santander o Santander: copia de la cédula de ciudadanía.
- Para personas naturales residente en Norte de Santander o Santander: copia del documento de identidad y carta declarando su residencia fija por más de dos años en alguno de los departamentos especificando el municipio.
- Currículo actualizado (máx. 3 páginas)
- Carta de motivación que especifique por qué se presenta a esta convocatoria y el aporte que esto supone a su trayectoria profesional.
- Texto reflexivo de entre 600 y 2.000 palabras, escrito previamente, publicado o no, o escrito para la ocasión, abordando con su propia voz cualquier exposición, obra, proyecto o autor del arte contemporáneo regional, nacional o internacional.

### DEBERES Y DERECHOS DE LOS GANADORES

Los nueve seleccionados en la convocatoria deben:

- Aceptar formalmente su selección mediante escrito electrónico o impreso en un plazo no superior a 5 días de la publicación. Aquellos participantes seleccionados que no confirmen su aceptación serán desestimados y su cupo pasará a manos de un suplente.

- Trabajar mano a mano, ALAPAR con su tutor y con el artista designado en todo el recorrido del proyecto, desde los diálogos conceptuales y la toma de decisiones prácticas hasta la formalización final, escritura de textos y demás elementos asociados a la presentación pública de su proyecto. Para este fin los seleccionados han de firmar un compromiso formal con el equipo ALAPAR.
- Facilitar completa y oportunamente la información, materiales, textos y documentación que le sean requeridos a lo largo del proceso.
- Cumplir debidamente con los tiempos y plazos pactados con su tutor para el desarrollo del proyecto.

Los titulares de los nueve proyectos seleccionados en la convocatoria tienen derecho a:

- Acompañar de mano de uno de los 3 tutores/integrantes del colectivo ALAPAR, en calidad de asistente curatorial, uno de los proyectos seleccionados en la convocatoria ALAPAR<sup>PRO</sup>.
- Dotación de una bolsa de trabajo en concepto de honorarios y apoyo a la gestión y acompañamiento de la propuesta designada. Dichos importes serán ajustados de conformidad con el conjunto de la selección y sus desembolsos tendrán lugar en 2018, de acuerdo con los tiempos que para tal fin determinarán el equipo ALAPAR y el Ministerio de Cultura de Colombia.
- Apoyo, aval y facilitación en la gestión de tareas asociadas a su función como asistente curatorial.
- Acreditación de su participación en todos los canales de difusión de ALAPAR 16SRA

## FORMAS Y FECHA DE PRESENTACIÓN

Toda la documentación requerida deberá presentarse a través de uno de los siguientes canales:

- **Físico:** Impreso o dentro de un único archivo pdf grabado en CD/DVD. Archivos adjuntos de imágenes en movimiento deberán ir grabados en el mismo CD/DVD. Entrega presencial

o envío por correo a la siguiente dirección: Calle 21A # 0B – 58, Cúcuta, Norte de Santander, Colombia; dirigido a Colectivo ALAPAR. Teléfono de referencia: 320 866 12 27.

- **Virtual:** En un único archivo pdf a la dirección de correo [info@alapar.com.co](mailto:info@alapar.com.co). Archivos de imágenes en movimientos deberán enviarse vía We Transfer a la misma dirección de correo.

La recepción de aplicaciones por ambos canales comienza el lunes 14 de agosto y termina el domingo 24 de septiembre de 2017 a las 11:59 pm.

Los preseleccionados serán contactados durante el mes de octubre para concertar una entrevista presencial o virtual.

Los seleccionados, así como los suplentes, serán contactados directamente. De igual manera, la lista de seleccionados y suplentes se hará pública a través de los canales de la ALAPAR. No se contactará a los participantes no seleccionados.

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

### I. Línea de inscripción:

- ALAPAR<sup>PRO</sup>       ALAPAR<sup>LAB</sup>

### II. Información del participante:

#### • Tipo de participante:

- Persona natural       Grupo (unión temporal)  
Nombre \_\_\_\_\_

#### • Nombre del participante o representante legal del grupo:

\_\_\_\_\_      \_\_\_\_\_      \_\_\_\_\_      \_\_\_\_\_  
primer apellido      segundo apellido      primer nombre      segundo nombre

#### • Documento de identidad:

- CC       CE      n. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

#### • Fecha y lugar de nacimiento:

\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|      \_\_\_\_\_      \_\_\_\_\_      \_\_\_\_\_  
DD      MM      AAAA      municipio      departamento      país

### III. Datos de contacto:

• Correo electrónico \_\_\_\_\_

• Celular \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

CC \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|  
DD      MM      AAAA

Al firmar este formato de inscripción certifico que las obras y proyectos incluidos en el portafolio son de mi autoría, o de los miembros de la unión temporal, que soy (somos) el (los) titulares de los derechos de autor, y que me encuentro (nos encontramos) habilitados para participar en el 16 Salón Regional de Artistas. En caso de resultar seleccionado(s), autorizo (autorizamos) al Ministerio de Cultura de Colombia y al colectivo ALAPAR para emplear el portafolio, las imágenes y la información enviada a la convocatoria con fines investigativos, expositivos y de difusión.

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

**BUSCAMOS  
NUEVE ARTISTAS  
¿QUIERES QUE EL  
TUYO SEA UNO DE LOS  
PROYECTOS 16SRA?**

LINEA ALAPAR<sup>PRO</sup>

**BUSCAMOS  
NUEVE CURADORES  
¿QUIERES FORMAR  
PARTE DEL SEMILLERO  
CURATORIAL EN  
ALAPAR 16SRA?**

LINEA ALAPAR<sup>LAB</sup>

**\*Los interesados pueden aplicar en las dos convocatorias. De ser considerados para ambas categorías, deberán elegir una única como beneficiarios.**